
.....
Lic. Adm. JOSÉ COLQUE HUAPAYA
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Oficina de Personal
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
DRA. ADRIANA REBAZA FLORES "AMISTAD PERÚ JAPÓN"



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 09 de abril del 2019

Visto; el expediente N°19-INR-002715-001, que contiene la Nota Informativa N° 136-2019-Dpto.ENF./INR, sobre la propuesta de Asignación de funciones como Jefa del Servicio de Enfermería en Esterilización del Departamento de Enfermería de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establecen que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 494-2018-SA-OP-INR de fecha 31 de diciembre del 2018, se resuelve asignar, entre otros, con eficacia anticipada al 01 de noviembre del 2018 a doña Rita Vilma ALEJANDRO AQUINO, de cargo estructural Enfermera, nivel remunerativo 13, las funciones de Jefe del Servicio de Enfermería en Esterilización del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante documento del Visto, Nota Informativa N° 136-2019-Dpto.ENF./INR de fecha 26 de febrero del 2019, la Jefatura del Departamento de Enfermería, informa sobre la renuncia voluntaria presentada por la Lic. Rita Vilma Alejandro Aquino por problemas personales y familiares a la jefatura del Servicio de Enfermería en Esterilización y propone a doña Flor de María Pilar Gutiérrez Mosaurieta de cargo estructural Enfermera, nivel remunerativo 14, personal que la reemplazará;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificado a su adopción;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad y atribución para emitir actos administrativos y formalizar las acciones de personal

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la Asignación de funciones, efectuada mediante Resolución Administrativa N° 494-2018-SA-OP-INR de fecha 31 de diciembre del 2018 a doña: **Rita Vilma ALEJANDRO AQUINO**, de cargo estructural Enfermera, nivel remunerativo 13, las funciones de Jefe del Servicio de Enfermería en Esterilización del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;


Artículo 2°.- Asignar con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo del 2019 a doña: **Flor de María Pilar Gutiérrez Mosaurieta** de cargo estructural Enfermera, nivel remunerativo 14, las funciones de Jefe del Servicio de Enfermería en Esterilización del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Artículo 3°.- Notificar, la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines que corresponda.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.



Regístrese y Comuníquese,


Lc. Adm. Guillermo Benito Padilla Cruz
Código N° 11117
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

Distribución

- () Dirección General
- () Jefe de Dpto. enfermería
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Interesadas

